

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3145-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS BUITRES

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 503-PCM-25 del 1 de septiembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés municipal las actividades que se desarrollaron el sábado 6 de septiembre de 2025 en la Sala Chonek del Municipio de San Carlos de Bariloche, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Buitres.

Las actividades, organizadas por la Dra. Karina Speziale, el Dr. Sergio Lambertucci (Grupo de Investigaciones en Biología de la Conservación del INIBIOMA – CONICET-UNCo), la Dra. Jorgelina Guido y Analía Sánchez (Administración de Parques Nacionales), forman parte de una iniciativa global que se celebra desde el año 2006 el primer sábado de septiembre, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia ecológica de estas aves carroñeras.

San Carlos de Bariloche se suma por tercer año consecutivo a esta conmemoración, en una actividad que pone de relieve el valor de los buitres, particularmente el jote de cabeza negra, el jote cabeza colorada y el cóndor andino, en la salud ambiental de nuestros ecosistemas.

Estas especies cumplen un rol crucial al alimentarse de animales muertos, lo que previene la propagación de enfermedades que podrían afectar tanto a la fauna silvestre como doméstica e incluso a los seres humanos. Sin embargo, los buitres enfrentan múltiples amenazas, entre ellas, el envenenamiento, que ha causado importantes

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

mortandades en provincias como Mendoza y Jujuy. En particular, el cóndor andino está clasificado como especie casi amenazada, lo que refuerza la urgencia de acciones de concientización y conservación.

Las actividades consisten en charlas informativas, actividades lúdicas y educativas para niños, muestra fotográfica, y cierre musical a cargo de la artista Anahí Mariluan. Todas las actividades serán libres y gratuitas, con el objetivo de garantizar el acceso de toda la comunidad a una propuesta educativa y cultural de alta calidad.

Es importante destacar que este tipo de iniciativas no solo promueven la educación ambiental y el conocimiento científico generado en nuestra ciudad, sino que también fortalecen el compromiso de la ciudadanía con la protección del patrimonio natural que nos rodea.

Por lo expuesto, y considerando el valor educativo, ambiental y cultural de esta actividad, se declaran de interés municipal a las actividades del Día Internacional de los Buitres.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

La resolución 503-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés municipal a las actividades realizadas el 6 de septiembre de 2025 en el marco del Día Internacional de los Buitres en la Sala Chonek de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.